



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00885024- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-1663-UNC-DEC#FP que otorga licencia estudiantil a la estudiante Dagnillo Tania Mercedes DNI: 41357770 desde el 03/10/23 hasta el 23/10/23 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la documentación por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido.

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a la estudiante DAGNILLO, Tania Mercedes DNI: 41357770 desde el 23/10/2023 hasta el 30/10/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que DAGNILLO, Tania Mercedes pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en la asignatura Psicología y Derechos Humanos - Electiva y en PS que se encuentra cursando en el Hospital Misericordia.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

